

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: A 25 años, todas las armas contra la
Agresión!

Tiraje: 2,150 Ejemplares
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡ 12.00

AÑO LXXXX

Managua, Lunes 6 de Enero de 1986.

No. 3

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Cancelar Nombramientos	17
Aceptar Renuncias	17
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	
Nombramiento	17
Declaratoria de Utilidad Publica	18
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	18
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización para ejercer	21
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Renovaciones de Marca	21
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	23
Sentencias de Divorcio	24

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Cancelar Nombramientos

No. 1

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor **Andrés Fargas Solano**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, efectivo a partir del 30 de Noviembre de 1985.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

No. 2

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor **Barney Ramón López Orozco**, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Argentina Democrática y Popular, efectivo a partir del 30 de Diciembre recién pasado.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Mana-

gua, dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

Acéptar Renuncias

No. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia por su traslado a otro cargo al señor **Adolfo Bonilla López**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en el Reino de Suecia, efectivo a partir del 30 de Noviembre de 1985.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

No. 4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia al señor **José Alejandro Castillo Cano**, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, efectivo a partir del 31 de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Nombramiento

Reg. N° 6171 — R/F 825246 — ₡ 250.00

Acuerdo Ministerial N° 413

Miguel Ernesto Vijil Icaza

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

En uso de sus facultades y además, en uso de las facultades de Dirección y Administración del Banco de la Vivienda de Nicaragua (BAVINIC), que competen al Presidente y al Directorio de dicha Institución, que le fueron conferidas en virtud del Decreto Nº 44 del 15 de Agosto de 1979, publicado en La Gaceta Diario Oficial Nº 8 del 11 de Septiembre de 1979.

Acuerda:

Primero: Nombrar como Responsable de la División Legal del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a la Compañera Doctora María Elena Dávila Bird.

Segundo: Nómbrar a la Compañera Doctora María Elena Dávila Bird, Secretaria del Banco de la Vivienda de Nicaragua (BAVINIC), asumiendo las funciones de Jefe de la División Legal de la Institución en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo.

Tercero: Estos nombramientos tendrán efecto a partir del primero de Diciembre de 1985.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Miguel Ernesto Vijil Icaza*, Ministro.

Declaratoria de Utilidad Pública

Reg. Nº 6172 — R/F 825245 — \$ 250.00

Acuerdo Ministerial Nº 412

**EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

En uso de las facultades que le concede el artículo 3 del Decreto Nº 895 del 5 de Diciembre de 1981, publicado en La Gaceta Diario Oficial Nº 284 del 14 de Diciembre de 1981.

Acuerda:

Primero: Que de conformidad con Acuerdo Ministerial Nº 212, Publicado en La Gaceta Diario Oficial Nº 193 del veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se declaró de Utilidad Pública, para el Desarrollo de las Ampliaciones de las Instalaciones Físicas del Ministerio de la Vivienda y Asentamientos

Humanos habiéndose afectado en este Programa varias propiedades entre las cuales se encuentra afectada por dicho Acuerdo el lote comprendido en el Inciso "B" el que integro y literalmente dice: b) Lote de Terreno ubicado en el Costado Nor-Es-

te de la Urbanización Batahola Norte, que se identifica con la parcela Catastral Nº 2952-3-04-063-02800, con un área de 684 Mts², comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Arturo Portocarrero Arguello; Sur: Yolanda García de Cuadra; Este: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Oeste: Desconocido. Dicha finca se encuentra Inscrita a nombre de Yolanda García de Cuadra bajo Nº 52864, Tomo 803, Folios 254/258, Asiento 2º.

Segundo: Por medio del presente Acuerdo se deja sin valor la afectación del lote mencionado solo por lo que hace al inciso "B", lote perteneciente a Yolanda García de Cuadra, únicamente, quedando vigente el resto de las afectaciones.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Miguel Ernesto Vijil Icaza*, Ministro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

Títulos Profesionales

Reg. Nº 6075 — R/F 823465 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 14, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Carlos Rafael Largaespada Soza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 25 de Febrero de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6077 — R/F 823444 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 197, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Joaquín Teofilo Mendoza Quinto, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad, de Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.* ...

Es conforme. Managua, 14 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6080 — R/F 822950 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 135, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

El Doctor *Francisco Javier Martín Rodríguez Meda*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Medicina Interna, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de Octubre de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 6079 — R/F 822129 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 243, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Marisol Espinoza Tórres, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 21 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6164 — R/F 520815 — \$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 3, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

La Señora *María Leticia Sirias Fonseca*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas.

gativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los uno días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 1 de Marzo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 6174 — R/F 637844 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 112, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico "La Salle", que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

El señor *Felipe Armando Valladares Velásquez*, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico "La Salle", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Técnico en Ingeniería Electroenergética, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 17 de Septiembre de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 6175 — R/F 825209 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 203, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Yelba Mariana Guido Blandón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educa-

ción.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 14 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6176 — R/F 824591 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 278, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Alvaro Antonio Alvarado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6177 — R/F 825207 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 290, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Clara Elena Torres Alvarez, ha cumpli-

do con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización para Ejercer

Reg. Nº 6078 — R/F 823439 — \$ 150.00

Resolución Nº 1,114

Ministerio de Educación, Managua, dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Las tres y veinte y cinco minutos de la tarde.

Vista la solicitud presentada por la joven: *Ana María González Osorio*, en que pide la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41-j del 29 de Abril de 1967, del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su ejercicio.

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados;

Resuelve:

Unico: Autorízase a la joven: *Ana María González Osorio*, para ejercer la Profesión de Contador Público, por un período de cinco años que finalizará el día 2 de Octubre de 1990, y de conformidad con el Arto. 6 del Acuerdo arriba mencionado, la Póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contador Público para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese, Managua dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. *Fernando Cardenal Martínez*, Ministro de Educación. Ante mí: *Alba Delia Cespedes Largacspada*, Directora Asesoría legal por la Ley. Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4078 — R/F 680821 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Chesebrough-Pond'S Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"ULTRA-BRONZE"

No. 2,915 R.P.I.

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 24, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4074 — R/F 680825 — Valor \$ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Warner-Lambert Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"CHICCOS"

No. 14,469

Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4075 — R/F 680817 — Valor \$ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Warner-Lambert Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TEDRAL"

No. 4,369

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4076 — R/F 680823 — Valor \$ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft AUF Aktien, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"DEHYDRIL"

No. 14,497

Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4077 — R/F 680822 — Valor \$ 75.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft AUF Aktien, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"DEHYTON"

No. 14,648

Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4091 — R/F 683035 — Valor \$ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Roche International Ltd, Bermuda, solicita Renovación marca fábrica:

"LAROLEP"

No. 3,466 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4118 — R/F 671419 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Roche International Ltd, Bermuda, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ROCHE"

Nº 3,648 R. P. L

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora

3 1

Reg. Nº 4120 — R/F 683053 — Valor \$75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"SKXLARK" Nº 3,071 R. P. L

Clase: 12

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 4
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4121 — R/F 683052 — Valor \$75.00
José I. Bendaña, apoderado Mas. S. A. Española,

"LUCKY" Nº 3,140 R. P. L

Clase: 3

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4122 — R/F 683051 — Valor \$75.00
Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado Mas. S. A. Española, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"BARBARA WARD" Nº 3,139 R. P. L

Clase: 3

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4123 — R/F 683054 — Valor \$75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Warner-Lambert Pharmaceutical Company, Estadounidense, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"DEPANCOL" Nº 4,367

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4124 — R/F 681776 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Union Carbide Corporation, Estadounidense, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"GLAD" Nº 3,281 R. P. L

Clase: 16

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Julio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4125 — R/F 683036 — Valor \$75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado de Roche International Ltd. de Bermuda, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"SARENOSYL" Nº 3,463 R. P. L

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Junio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4126 — R/F 683037 — Valor \$75.00
Dr. Guy José Bendaña G, apoderado de: Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"PERDOL" Nº 3,474 R. P. L

Clase: 1

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora.
3 1

Reg. Nº 4127 — R/F 683033 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, Alemana, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"PULLUTAX" Nº 3,476 R. P. L

Clase: 1

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 3
Julio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4128 — R/F 683039 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, Alemana, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"DRASIL" Nº 3,477 R. P. L

Clase: 1

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 4
Julio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4129 — R/F 683040 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, Alemana, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"PERAMIT" Nº 3,475 R. P. L

Clase: 1

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 3
Julio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4130 — R/F 683041 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, Alemana, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"EPPOL" Nº 3,478 R. P. L

Clase: 1

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Julio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4131 — R/F 683042 — Valor \$75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Sandoz S. A. (negociando también como Sandoz A. G. y Sandoz LTD), Suiza, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"TERONAC" Nº 3,459 R.P.L

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora

Reg. Nº 4132 — R/F 683043 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Sandoz S. A. (negociado también como Sandoz A. G. y Sandoz LTD.) Suiza solicita Renovación marca Fábrica:

"VISKENIT" Nº 3,458 R. P. L

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 25
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora
3 1

Reg. Nº 4133 — R/F 683044 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Sandoz S. A. (negociando también como Sandoz A. G. y Sandoz LTD.) Suiza solicita Renovación marca Fábrica:

"DIHYDERGOT" Nº 7,978

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1º
Julio 1985 — Rosa A. Ortega C. Registradora.
3 1

Reg. Nº 4134 — R/F 683045 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado The Dow Chemical Company, Estadounidense, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"NURELLE" No. 3,292 R.P.L

Clase 1

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.
3 1

Reg. No. 4135 — R/F 683046 — Valor \$75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado The Dow Chemical Company, Estadounidense, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"LONTREL" No. 3,293 R.P.L

Clase 1

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10.
Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.
3 1

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 6293 — R/F 133000 — ₡ 75.00

Teofilo Pineda Fajardo, solicita supletorio condega lindante: Oriente, Ernestina Talavera, Norte; Moises Casco, Oeste, Casa Municipal, Sur; Nicolas Flores y otros. Opóngansen.

Juzgado Local Civil Estelí, veinticinco Noviembre mil novecientos ochenticinco. — **I. Palacios, Sria.**

3 1

Reg. No. 6301 — R/F 409416 — ₡ 225.00

Cristina Brizuela Torrez, solicita supletorio urbana en el Castillo, Río San Juan, cuyos linderos son: y medidas diez varas de frente por diez varas de fondo, Norte, Río San Juan, Sur, con propiedad de Guadalupe Silva, Este, y Oeste con terrenos Municipales Opóngase públicamente el presente cartel tres veces consecutivos cada diez días.

Dado en San Carlos, a los veintiseis días del mes de Noviembre mil novecientos ochenticinco.

3 1

Reg. No. 6305 — R/F 743143 — ₡ 150.00

Elias Romero Sequeira, solicita supletorio urbano Dolores, linda: Norte, calle; Sur Silvio Rappaccioli Lacayo; Oriente, Adalina Mendieta de Palacios; Poniente, Rita Ramos Bermúdez Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diecinueve Noviembre Ochenticinco. — **Ma. Gertrudis Córtez R. Sria.**

3 1

Reg. No. 6306 — R/F 693212 — ₡ 150.00

Tulio Amado Aguilar Aguilar, solicita supletorio urbano León. Opóngase. Oriente, Emilia Argüello de Argüello; Poniente, Alfonso Argüello, hoy de Rosario Argüello de Belly, Josefina Argüello de Icaza y Anastacio Ortiz Argüello. Norte, Emilia Argüello de Argüello; Sur, Calle enmedio Eloisa Galo de Yuritza.

Juzgado Civil Distrito. León catorce Noviembre mil novecientos ochenticinco. — **Socorro García I.**

3 1

Reg. No. 6307 — R/F 427286 — ₡ 75.00

Jorge Sevilla Bellorín, supletorio urbano Japapa, limitado: Norte, Instituto Alejandro Ramos Turcios; Sur, Calle, Encafé; Este, Doribel Amador; Oeste, Estado. Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintidos Noviembre, 1985. — **J. I. Jarquín C. Secretario.**

3 1

Reg. No. 6168 — R/F 832851 — ₡ 300.00

María Elizabeth Castillo Silva, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio. solicita título supletorio de un terreno ubicado en esta ciudad, en el Barrio Santa Rosa con una superficie total de trescientos setenta

y cuatro metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados, limitando así: Norte: Isaac Morales, Rosa Caceres y Luis Torres; Sur: Ruth Zamora; Este: Predio del Aserrio Guadalupe y Oeste: Iglesia Pio Diez de Bello Horizonte. Interesados. Opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Yolanda Fonseca Bejarano Abogado y Juez Segundo civil de Distrito de Managua.** 3 1

Reg. Nº 6324 — R/F 812372 — ₡ 225.00

Sandra Atily Centeno, solicita Título Supletorio, de un solar urbano ubicado en el Barrio Punta Fría de esta ciudad, lindando: Norte: Alicia Holes; Sur: María Delgado; Este: María Inés Wilson y Oeste: Iris viuda de Wilson.

Quién tenga igual o mejor derecho opóngase.

Dado en el Juzgado del Distrito de Bluefields, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. **M. L. Terry H.**

Es conforme con su original con la cual fué debidamente cotejado, Bluefields, nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **M. L. Terry H., Sria.** 3 1

Reg. Nº 6250 — R/F 792873 — ₡ 150.00

Flora Téllez Peña, solicita Supletorio Rural, Casa solar, Oriente y Sur: Santiago Duarte, Poniente Carretera Atlántico: Norte: Propiedad Sucesión Ramón Cano.

Opóngase.

Villa San Lorenzo veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Mary Medrano, Juez Local Unico.**

3 1

Reg. Nº 6070 — R/F 655997 — ₡ 225.00

Paulino Matute García y Alejandra Campos Montoya, solicitan Títulos Supletorio de solar y casa urbanos situado en el Barrio Ricardo Morales Avilés de esta ciudad; lindando: Norte: Jacoba Suazo; Sur: Isaías González; Este: La Calle Pública; y Oeste: Domingo Urbina.

Quién tenga igual derecho opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **M. L. Terry H.**

Es conforme con su original con la cual fué debidamente cotejado, Bluefields, trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **M. L. Terry H., (Sria).**

3 1

Reg. Nº 6163 — R/F 316728 — ₡ 225.00

Juan Francisco Reyes Scott, solicita Título Supletorio, Predio ubicado en el Lugar conocido la cabaña, Bo. 19 de Julio, Jinotepe. Lindante: Oriente: Manuel Barreto, Occidente: Carlos López, Norte:

David Zamora, Sur: Augusto Sobalvarro. Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Carlos Alvaro López P.*, Srio. Juzgado Civil del Distrito del Depto. de Jinotega.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. Nº 6333 — R/F 839568 — \$ 50.00

Por sentencia de las tres y veinticinco minutos de la tarde del diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, declárese disuelto el matrimonio de los señores José Efraín Rodríguez Alvarado y Concepción del Socorro Tenorio Bonilla.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — *Felipe Zelaya Cerna*, Secretario.

Reg. Nº 6332 — R/F 839577 — \$ 50.00

Por sentencia de las cuatro de la tarde del veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, declárese disuelto el matrimonio de los señores *Róger Ivan Villavicencio* Tapia y *María Violeta* González Díaz.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — *Carmen Calero de Fernández*, Sria.

Reg. Nº 6227 — R/F 825059 — \$ 50.00

Por sentencia de las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, declárese disuelto el matrimonio de los señores *Panfilo Urbina Rostrán* e *Yolanda* del Carmen Rodríguez Bojorge.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — *Carmen Calero de Fernández*, Sria.

Reg. Nº 6228 — R/F 825212 — \$ 50.00

Por sentencia de las doce y cincuenta minutos de la tarde del dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, declárese disuelto el matrimonio de los señores *José Tomás* Castillo Valdez y *Dora* Martínez Solórzano.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — *Felipe Zelaya Cerna*, Srio.

Reg. Nº 6223 — R/F 584093 — \$ 50.00

Por Sentencia de Catorce de Octubre corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa por mutuo consentimiento declárese disuelto matrimonio de *Jorge Leonel Bellesteros* Zamora y *María de los Angeles* González de Ballesteros.

Matagalpa, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. *Azucena Zapata Kollerbohm*, Secretaria.

Reg. Nº 6226 — R/F 832786 — \$ 50.00

Por sentencia de las doce y veinte y cinco minutos de la tarde del quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, declárese disuelto el matrimonio de los señores *Lesbia Emelina* Mendoza Sánchez y *Franklin Javier* Barrantes Mejía.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — *L. Gutiérrez de Rodríguez*, Sria.

Reg. Nº 6082 — R/F 823744 — \$ 50.00

Por sentencia de las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del uno de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, declárese disuelto el matrimonio de los señores *Francisco José* Avilés Jirón y *Francis María* Monterrojas Bello.

Tribunal de Apelaciones, Región II. Sala de lo Civil y Laboral. — *L. Gutiérrez de Rodríguez*, Sria.

Reg. Nº 6087 — R/F 599287 — \$ 50.00

Por sentencia de veintinueve de Octubre corriente año. Tribunal de Apelaciones de Matagalpa, por sevicia y ofensas graves, declárase disuelto matrimonio de *Carmen Moreno* Gutiérrez de Ponce contra *Patrio* de *Jesús* Ponce Talavera.

La guarda de: *Fernando* Zacarias y *Geraldina* del Carmen Ponce Moreno queda confiada a su madre *Carmen Moreno* Gutiérrez.

Matagalpa, doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Azucena Zapata Kollerbohm*, Secretaria.

Reg. Nº 6082 — R/F 599896 — \$ 50.00

Por sentencia de veinticuatro de Octubre corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por mutuo consentimiento declárase disuelto matrimonio de *Silvio Antonio* Morraz Soto y *Nora* Concepción Gutiérrez Guido.

La guarda de *Silvio Ramón* Morraz Gutiérrez, queda confiada a su madre señora *Nora* Concepción Gutiérrez Guido.

Matagalpa, treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Azucena Zapata Kollerbohm*, Secretaria.

Reg. Nº 5469 — R/F 634647 — \$ 50.00

Por sentencia dictada Tribunal Apelaciones. Región II. León, veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenticinco. Once treinta minutos mañana. Declárase disuelto Sevicia Ofensas Graves, matrimonio civil contraído por *María Cristina* Vásquez Méndez y *Juan Misael* Flores Barcenás.

León, veintitrés Septiembre mil novecientos ochenta y cinco. — *Jilma E. de Pailais*, Secretario, Tribunal de Apelaciones Región II.